



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 068-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 23 ABR. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 007-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 29 de Enero de 2010; la Resolución Gerencial Regional No. 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 09 de Marzo de 2010; la Resolución Gerencial Regional No. 053-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 08 de Abril de 2010; el Informe No. 040-2010-GRC-OVTCyT-OCZ, de fecha 12 de Abril de 2010, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum No. 370-2010-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 13 de Abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, el Proveído S/N, de fecha 14 de Abril de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; Informe N° 64 - 2010-GRC/GRI/SPAM de fecha 19 de Abril de 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 007-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 29 de Enero de 2010, se aprobó la Actividad de Gestión: "**Mantenimiento de Veredas en la Calle García Calderón – Cercado del Callao**", con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario y un costo total de S/.288,121.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No. 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 09 de Marzo de 2010, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de 2,137 bolsas de cemento de 42.50 Kg cada una, por el valor referencial total de S/.39,594.98 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, correspondiente a la **Actividad de Gestión "Mantenimiento de Veredas en la Calle García Calderón – Cercado del Callao"** previsto en el Expediente Técnico de la mencionada Actividad de Gestión y detallado en el documento denominado "Cálculo del Presupuesto Analítico", que deberá efectuarse mediante Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, y con cargo de la Fuente de Financiamiento de Renta de Aduanas.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional No. 053-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 08 de Abril de 2010, se modificó la Especifica de Gasto del Presupuesto Analítico de la Actividad, sin variación del marco presupuestal;

Que, a solicitud del Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, se emitió el Formato No. 09 de fecha 19 de Abril de 2010, el cual deja sin efecto el Formato de Aprobación de Términos de Referencia No 04-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 08 de Marzo de 2010 y aprobar los términos de referencia por la suma de S/.39,598.61 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 61/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Proveído consignado en el Memorandum No. 370-2010-GRC/GRI/OVTCyT, de fecha 13 de Abril de 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura, da su conformidad a lo informado por el Jefe de la Oficina de Vialidad,



Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución No. 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 09 de Marzo de 2010 y aprobar el respectivo Expediente de Contratación, precisando el Valor Referencial de acuerdo a lo señalado en el Informe No. 186-2009-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 23 de Octubre de 2009;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional No. 038-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 09 de Marzo de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Adquisición de 2,137 bolsas de cemento de 42.50 Kg cada una, por el valor referencial total de S/39,598.61 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 61/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, correspondiente a la **Actividad de Gestión "Mantenimiento de Veredas en la Calle García Calderón – Cercado del Callao"**, que se encuentra previsto en el Expediente Técnico de la mencionada Actividad de Gestión y detallado en el documento denominado "Cálculo del Presupuesto Analítico", que deberá efectuarse mediante Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, y con cargo de la Fuente de Financiamiento de Renta de Aduanas.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura

